

## POLITICA DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD NEBRIJA

El Plan Estratégico vigente de la Universidad (2022/2028) enmarca la política de calidad de la Escuela de Doctorado:

"Impulsar la internacionalidad y la experiencia formativa del doctorado. Proponemos un modelo de formación doctoral que permita a los estudiantes obtener conocimientos científicos necesarios y desarrollar con perspectiva ética su actividad. La internacionalidad y movilidad serán aspectos clave. Fomentar alianzas con otras universidades nos ayudará a poner en marcha nuevos programas de doctorado, y la colaboración con empresas y otras entidades permitirá orientar los programas a la sociedad y mejorar la empleabilidad de nuestros doctores." (Eje estratégico 2)

Así, la política de calidad del centro se despliega en tres dimensiones (Calidad docente, responsabilidad social y transferencia de conocimiento e Internacionalización de la investigación) entre sus objetivos de calidad:

### **1.- Calidad docente**

La Escuela de Doctorado, tanto en su formación transversal como la formación específica de cada programa de doctorado y sus distintas áreas de conocimiento y disciplinas pretende alcanzar la máxima calidad en el conjunto de las competencias investigadoras establecidas por los RD 99/2011 y 576/2023. Asimismo, lo conjuga con el modelo doctoral (enlace documento) implantado desde la creación de la Escuela de Doctorado que se ha mostrado consistente a lo largo de años de su establecimiento y que, a su vez, está en pleno proceso de cambio y mejora continua.

En concreto, los siguientes objetivos pretenden sostener la calidad docente:

1.1.- Potenciar la supervisión doctoral como objeto de investigación e innovación docente. La formación en actitudes y competencias de la supervisión doctoral supone una continua mejora en la labor docente de los tutores y directores de tesis.

1.2.- Mejorar la calidad de las tesis doctorales como consecuencia de la mejora continua de la supervisión doctoral.

1.3.- Incorporar la innovación docente a la formación doctoral transversal.

1.4.- Servir (la calidad docente) de indicador clave para la acreditación de programas de doctorado y la acreditación institucional de centro.

1.5 Potenciar la formación en competencias, conocimientos y buenas prácticas de la ética en la investigación, fomentando un entorno virtuoso en el que la calidad de la investigación este también definida por las prácticas honestas de investigación.

## **2.-Responsabilidad social y transferencia de conocimiento**

2.1 incrementar las tesis con mención industrial, acercando las necesidades de I+d+i del sector privado y no lucrativo con las líneas de investigación que sostienen los programas de doctorado de la Escuela.

2.2 Formar a los doctorandos en el impacto social, y la transferencia de conocimiento de las tesis doctorales.

2.3 Fomentar la transferencia de conocimiento para conseguir una mayor empleabilidad fuera del entorno académico.

2.4 Divulgar las funciones sociales y de transferencia que tiene la formación doctoral al conjunto de la sociedad.

2.5 Fomentar la formación en competencias relacionadas con la ciencia abierta y la ciencia ciudadana.

## **3. Dimensión internacional**

3.1 Incrementar el porcentaje de tesis doctorales con mención internacional

3.2 Fomentar la movilidad internacional de las estancias de investigación doctoral y de las cotutelas internacionales.

3.3 Incrementar el porcentaje de tribunales de tesis con miembros internacionales.

3.4 Dinamizar la atracción de talento internacional en los programas de doctorado.